

Fecha: 20-05-2026
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera
Tipo: Noticia general
Título: **Tras fatal caída de niña en Las Condes: comisión de Vivienda aprueba proyecto que obliga medidas de seguridad en departamentos**

Pág.: 19
Cm2: 82,1
VPE: \$ 816.541

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: ☐ No Definida

Tras fatal caída de niña en Las Condes: comisión de Vivienda aprueba proyecto que obliga medidas de seguridad en departamentos

Fue una tragedia que el fin de semana enlutó al país. La tarde del domingo una niña de 2 años perdió la vida tras caer de un piso 11 en un departamento de la comuna de Las Condes. La menor cayó por un ventanal que no tenía malla de seguridad.

La situación reabrió un debate que hace años se viene discutiendo, respecto a las medidas de protección que debiesen tener los edificios donde residan o transiten niños o personas con necesidades especiales.

Precisamente este caso aceleró la discusión de la Ley Valentín en la comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado. El proyecto modifica normas sobre copropiedad inmobiliaria para establecer medidas obligatorias de seguridad en departamentos y edificios en altura, donde vivan menores de edad o personas con discapacidad.

De forma unánime, los integrantes de la Comisión de Vivienda de la Cámara Alta aprobaron en general y particular el proyecto, y se espera que este martes sea visto en la Sala del Senado, para posteriormente continuar su tramitación en la Cámara de Diputados.